ZAFRA INGENIERIA S.A.S

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SEÑALIZACION 2025
Att. CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ
Ciudad

PROYECTO: Demarcación y Señalización de la Red Vial Secundaria del Departamento de Santander

LOTE 4: Provincia de Vélez

Asunto: Solicitud de suspensión temporal – Lote 4 (Provincia de Vélez)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en el marco de la ejecución del Proyecto DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – LOTE 4 (PROVINCIA DE VÉLEZ), me permito solicitar la suspensión temporal de las actividades contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones de carácter técnico, logístico y de orden público:

1. Indisponibilidad temporal de fabricación y suministro de señalización por cierre de fábricas (fin de año)
Para la ejecución del alcance contractual se requiere contar con señalización vertical y dispositivos complementarios (fabricación, alistamiento, control de calidad, despacho y entrega), lo cual constituye un insumo crítico para el desarrollo de las actividades de instalación y para la consolidación del plan de frentes de trabajo.

No obstante, se ha informado que, por la temporada de fin de año, las fábricas/proveedores responsables de la producción de dichos elementos suspendieron actividades y reanudarán operaciones a mediados del mes de enero de 2026. En consecuencia, durante el cierre de la vigencia 2025 no es posible garantizar el suministro oportuno de la señalización requerida, circunstancia que impide programar e intervenir en campo de manera continua y conforme al cronograma inicialmente previsto.

2. Suspensión temporal de visitas técnicas y reanudación en enero de 2026 por situación de orden público
De igual forma, se deja constancia de que se adelantaron visitas técnicas iniciales para la identificación y definición preliminar de puntos de intervención (sitios tentativos de instalación de señales y tramos de demarcación), actividad necesaria para la planificación operativa del proyecto.

Carrera 40 # 48-33 Apto 1804
Bucaramanga-Santander
3176606181
razafra@hotmail.com

ZAFRA INGENIERIA S.A.S

Sin embargo, debido a la situación de orden público presentada en el departamento, asociada a paro armado, se han evidenciado riesgos para el desplazamiento del personal técnico y operativo, así como limitaciones para realizar recorridos y verificaciones en los corredores viales del Lote 4. En razón a lo anterior, las visitas restantes y/o complementarias (validación definitiva en campo, georreferenciación final, verificación de condiciones de visibilidad/seguridad vial, confirmación de sitios de emplazamiento y actas de aprobación de puntos) deben suspenderse temporalmente, con el fin de salvaguardar la integridad del personal y evitar contingencias que puedan afectar el normal desarrollo del contrato.

En ese sentido, se propone retomar dichas actividades en el mes de enero de 2026, una vez se verifiquen condiciones mínimas de seguridad para los desplazamientos y se reactive la cadena de fabricación y entrega de la señalización requerida.

Con base en lo anterior, y considerando que las actividades descritas son indispensables para asegurar la correcta ejecución del proyecto (definición de puntos, disponibilidad de insumos, programación de frentes e instalación), solicitamos la suspensión del contrato/proyecto por el término de un (1) mes, contado a partir del 18 de diciembre de 2025 y hasta el 17 de enero de 2026.

Durante el periodo de suspensión, se mantendrá la gestión de seguimiento con proveedores para confirmar cronogramas de producción y entrega, y se preparará la reprogramación del cronograma de obra/instalación para ser presentada al momento del reinicio.

Agradecemos su atención y la gestión correspondiente para la formalización de la suspensión mediante el acto/acta respectiva.

Cordialmente,

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
C.C. 13.840.816 de Bucaramanga
ZAFRA INGENIERIA SAS
NIT. 901.085.127-1

Carrera 40 # 48-33 Apto 1804
Bucaramanga-Santander
3176606181
razafra@hotmail.com